

Ocupación y distribución de la tierra durante los primeros años de formación de la Colonia Pastoral General San Martín, provincia de Chubut (siglos XIX y XX).

Kuperszmit, Nora.

Cita:

Kuperszmit, Nora (2017). Ocupación y distribución de la tierra durante los primeros años de formación de la Colonia Pastoral General San Martín, provincia de Chubut (siglos XIX y XX). XVI Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia. Facultad Humanidades. Universidad Nacional de Mar del Plata, Mar del Plata.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-019/562>

Ocupación y distribución de la tierra durante los primeros años de formación de la Colonia Pastoral General San Martín, territorio nacional del Chubut (siglos XIX y XX)

Nombre y apellido: Lic. Kuperszmit, Nora

Pertenencia institucional: Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano, Ministerio de Cultura de la Nación

Introducción

Los primeros etnólogos que trabajaron en el centro-oeste de la provincia de Chubut ubicaron en dicho espacio geográfico, a una parcialidad tehuelche denominada por Escalada (1949) chehuache-kénk y por Casamiquela (inédito en Novella 2007), chüwach a künna.

Desde que la presencia del Estado nacional argentino se hizo estable en Patagonia (a mediados del siglo XIX) los habitantes patagónicos originarios mantuvieron con el estado una relación tensa pero sin conflictos importantes. Muestra de esto son los tratados de paz firmados por caciques tehuelches: Chagallo Chico (1863), Francisco (1865), Casimiro (1866), etc. Una de las razones de la firma de estos tratados es que el Estado argentino estaba ocupado con otras cuestiones como la Guerra del Paraguay y entonces no estaba en condiciones de disputar el territorio a los pueblos indígenas (Del Río 2005:48). Sin embargo, *"hacia fines de la década de 1870 se produjo un cambio en la coyuntura política y económica de los estados nacionales. Tanto para las élites nacionales como regionales se impuso como prioritaria la incorporación del espacio pampeano-patagónico"* (Del Río 2005:61).

Las primeras incursiones comenzaron a fines de 1878 y las campañas de 1881-1885 fueron las que finalmente extendieron el control estatal sobre la Patagonia (Del Río 2005:63). En un telegrama enviado por el Ministro de Guerra y Marina al General Villegas el 28 de enero de 1883 decía: *" que pronto completará con espléndido éxito, méritos especialísimos y acciones distinguidas que honran al Ejército, eliminación del salvaje en nuestros inmensos territorios"* (Villegas [1883] 1978:378-379). El éxito del gobierno nacional en la guerra contra el indio tuvo una triple repercusión: económica, política y militar. *"Al mismo tiempo que se reafirmaba la soberanía nacional sobre la Patagonia, en aquella época en litigio con Chile, y se eliminaba uno de los últimos reductos de conflicto armado, se rescataba para la Nación inmensas extensiones de*

tierra productiva, a la par que se eliminaba el pillaje y la destrucción causados por las constantes incursiones de los indios" (Cornblit, et. al. 1962:30-31).

Ante la situación creada por esta campaña, al gobierno nacional se le presentó un nuevo problema ¿Qué hacer con esta gente que quedaba deambulando por los territorios conquistados sin rumbo fijo? Y ¿qué destino darles a las personas que fueron tomadas prisioneras?

Desde el Estado nacional se plantearon dos políticas distintas. Los primeros contingentes de indígenas que quedaron directamente bajo el control estatal, todavía durante la ofensiva militar, fueron distribuidos en diferentes destinos lejos de la frontera; algunos como personal doméstico, otros en el ejército y marina y otros como mano de obra en los ingenios azucareros (Mases 2010).

La solución propuesta para el destino final de los indígenas, una vez finalizadas las campañas militares, fue diametralmente opuesta a la anterior. Se planteó la creación de colonias pastoriles y agrícola ganaderas para ubicar a la gran cantidad de indígenas que quedaron bajo la tutela del Estado (Mases 2010).

El propósito de este trabajo es analizar la creación en 1895 y su posterior desarrollo de una de estas colonias: la Colonia Pastoril General San Martín, en el Valle del Genoa en la provincia de Chubut.

Asimismo, pondremos en evidencia las tensiones creadas por la variedad de intereses, en muchos casos opuestos, de los distintos actores sociales (estado, población indígena, inmigrantes europeos, población criolla), enmarcándolos en un contexto general geográfico e histórico.

Lo que vieron y contaron los viajeros y exploradores sobre el valle del Genoa

La primera noticia escrita que tenemos sobre esta región la aporta Musters (1869). Este viajero inglés recorrió desde Punta Arenas hasta Carmen de Patagones junto a la tribu de Orkeke. Por lo que relata Musters, había en esta zona un paradero usado en forma recurrente. En su descripción habla de *“un gran valle herboso regado por una corriente que fluía hacia el este para perderse al fin en un gran pantano”* (Musters [1911] 2007: 116).

La escena que relata Musters de su estadía, habla de un lugar con variedad de recursos y apto para una estancia prolongada: *“...podía verse aquí a un grupo de jóvenes jugando a la pelota, allá a un hombre domando un potro, y más abajo, junto a*

la corriente, a las muchachas bañándose o buscando en los aguazales espinaca silvestre, que crecía en grandes cantidades en toda la orilla del agua” (Musters [1911] 2007: 117).

Estuvieron en este campamento un total de 15 días (entre el 2 y el 16 de noviembre de 1869), durante los cuales además de las actividades ya citadas, se prepararon los caballos para la campaña de caza del guanaco cachorro y el toro salvaje.

Musters relata un encuentro en este paraje de diferentes grupos, encabezado cada uno por su cacique: “*...nuestros pocos toldos formaban un grupo al este, del lado sur de la corriente; como a un cuarto de milla al norte estaban plantados los treinta o cuarenta toldos de los indios septentrionales, y, frente a ellos, del lado norte de la corriente, los de la partida mandada por Jackechan o Juan”* (Musters [1911] 2007: 117).

En el año 1885 el primer gobernador del Chubut, Luis Jorge Fontana, realizó una expedición por los valles de la cordillera acompañado de un grupo de colonos galeses. Luego escribió un informe en el cual, entre otras cosas, explicaba la situación de los grupos indígenas que encontró a su paso. "Describe un panorama de abandono y desarraigo", dice Velázquez (2002:51), debido a la campaña militar concluida poco antes, con tolderías abandonadas y grupos pequeños dispersos por la zona.

Algunos años después pasó por la zona el explorador Llwyd ap Iwan en diferentes viajes. En 1894 encontró asentado en la confluencia de los arroyos Genua y Cherque a Limpichuin o Liempichun, a quien describe como indio tehuelche. Dice “*...vimos una gran cantidad de animales alrededor del toldo, con el pasto hasta los ojos”* (Roberts y Gavirati 2008: 120).

Francisco Pietrobelli recorrió la región en 1896 en busca de tierras aptas para la creación de una colonia. En su recorrido se encontró con el cacique Sayhueque y su tribu quienes estaban acampando en Tecka de camino hacia las tierras que el gobierno les había concedido al sur de la Colonia General San Martín.

Además, describió la presencia de varios toldos distribuidos a lo largo del arroyo Genua; algunos de éstos estaban ocupados por el cacique Canquel y su gente. Canquel le contó que estaba de camino hacia Choiquenilahue, lugar en el cual el gobierno le había concedido 8 leguas de campo pastoril. Más al sur, se encontró con los toldos de los caciques Quilchamal y Tsapa; y, según relató el primero, varios integrantes de su tribu se habían trasladado 30 kilómetros al sur.

Así, puede decirse que, los sobrevivientes de la Campaña del Desierto, se encontraban deambulando en busca de lugares donde poder asentarse. Algunos pocos lograron tierras de parte del gobierno y muchos otros, de manera espontánea, se fueron desplazando cada vez más hacia el sur.

Entre los años 1896 y 1897 recorrió la zona el conde francés Henry de La Vaulx. En sus relatos dice: *“El 4 de diciembre llego a Genoa, inmensa planicie fértil que se extiende de noroeste a sureste. Aquí hay otro boliche, atendido por un italiano. La región situada entre los ríos Tecka y Senguerr es la más poblada de la Patagonia argentina y, por otra parte, es la región más rica”* (de la Vaulx [1901] 2008:108).

En 1899 llegó al valle del Genoa el sueco Oscar Lundqwist. Describió la región como *“un valle de unos 10 kilómetros de ancho con hermosos pastizales para el ganado”* (Lundqwist 2011:23). Cuenta que había en la zona un grupo de indios araucanos y tehuelches que vivían en sus tolderías; intercambiaban sus mercancías (crines, plumas de avestruz, cueros de zorros y lince, etc.) en el almacén de un alemán llamado Hermann Faising. También menciona a Juan Ortiz quien vivía en este valle y tenía *“enormes rebaños de ganado”*. Del otro lado del valle vivía Simón Onagoite quien también poseía numerosas cabezas de ganado.

La colonia pastoril José de San Martín

El 4 de noviembre de 1895 se promulgó el decreto que creaba la colonia pastoril General San Martín. Previamente, había habido un intento del padre Vivaldi de crear una reducción en Paso de Indios a comienzos de 1892, la cual fracasó. Por este motivo, el Gobernador interino Alejandro Conesa propuso al Gobierno Nacional la creación de una colonia pastoril en el valle del Genoa. En la fundamentación de su proyecto decía que tenía como objetivo *“proteger y radicar al poblador indígena que tanto derecho tiene a un pedazo de tierra que se le concede a cualquier extranjero que llega, mientras esos seres desgraciados viven hasta hoy errantes, convertidos en los bohemios de la Patagonia”* (Dumrauf 1994:191).

Para llevar a buen puerto dicho proyecto el Gobernador autorizó al jefe de Policía para que, junto al Comisario, lleve a cabo un primer recorrido por la región con el propósito de ponerse en contacto con los caciques y capitanejos con el fin de convencerlos de los beneficios de acercarse a la vida civilizada asentándose en la futura colonia. Si bien, los principales destinatarios de los lotes debían ser los indígenas,

también serían considerados los ciudadanos argentinos que no poseyeran bienes raíces (Dumrauf 1994:191).

La creación de la Colonia y la adjudicación de lotes estuvieron regladas por la Ley 1501, conocida como “Ley Argentina del Hogar”, promulgada en 1884. Dicha ley promovía la ubicación de los “argentinos sin tierra” y de los extranjeros dispuestos a nacionalizarse. Podría ser adjudicatario de un lote de 625 ha. *“todo ciudadano o extranjero que tenga carta de ciudadanía y lo solicite, comprometiéndose a ocuparlo por 5 años continuos, a residir en él, a levantar una habitación e introducir hacienda que represente por lo menos un capital de \$250. También debería labrar al menos 10 ha y plantar doscientos árboles en el lugar más conveniente”* (Del Río 2005:123).

En mayo de 1895 se llevó a cabo el segundo Censo Nacional; Genoa y Tecka fueron tomados como bloque. La cifra de población que da para estos dos parajes es de 300 habitantes. Este censo revela que había una cantidad importante de población chilena asentada en la zona cordillerana, que ocupaba campos fiscales sin permiso alguno (Novella 2005).

Asimismo, los indios residentes en esa misma zona expresaron su descontento porque desde 1891 se les venían prometiendo tierras y no se las habían concedido y cada vez más extranjeros ocupaban lotes y los echaban de sus campos.

Este descontento posiblemente haya ocasionado lo que se dio en conocer como la rebelión de Cayupul (Dumrauf 1994). La rebelión se desarrolla en 1895, luego de que se produjera un conflicto por la tierra en Quinchaure; estas tierras eran pertenecientes a la comunidad que estaba bajo el mando de Cayupul y fue cedida por el Estado a inmigrantes irlandeses, los hermanos Mulhall (Guiñazú. El Gobernador Eugenio Tello, que había sido nombrado ese mismo año, decidió realizar un viaje a la región para relevar el estado de la situación y eventualmente encarcelar a los culpables. Tomó declaración a algunos de los pobladores quienes le contaron que Cayupul se creía “enviado de Dios” y que incitaba a los indígenas a pelear contra los cristianos. Luego de encarcelar a los sediciosos, los enviaron a Buenos Aires pero luego fueron dejados en libertad por falta de mérito (MMI 1895-96).

Según el Gobernador *“los indígenas en número como de cincuenta toldos están reunidos en Genua”*; es decir, que si calculamos un mínimo de 4 ocupantes por toldo, podemos pensar en unas 200 personas instaladas allí para entonces. A partir de esta situación, ante el temor de que la zona se despoblase, además de capturar a Cayupul y sus secuaces, el Gobernador le encargó a Juan Sacmata, de quien dice que es *“hombre*

muy razonable y amigo del Gobierno”, que “conservé el orden entre los indígenas de su tribu, procurando que todos vivan como hermanos, que se acuerden de Dios, que no peleen, que no se embriaguen, que no roben, que trabajen y que eduquen bien a sus hijos. Les diré también que el Gobernador los quiere como a hijos, pero que los castigará si proceden mal” (MMI 1895-96). Esta situación podemos enmarcarla dentro del proceso que Del Río denomina *tribalización* y del cual dice que *"se generó desde agencias estatales y eclesiásticas que, en distintos contextos, hicieron hincapié en la figura del cacique como intermediador, organizador de su gente e incluso como 'ejemplo' para los suyos"* (Del Río 2005: 114).

Además, nombró a seis agentes de policía, uno para cada paraje (Paso de Indios, Quichaura (sic), Teca, Genua, Mina de Río Corintos y Cordillera de los Andes (posiblemente la actual Río Pico). El objetivo es descrito así por el Gobernador: *“prevenir los desórdenes, capturar a los delincuentes, vigilar si los comerciantes fijos o ambulantes, cometen fraudes en sus negocios con los indígenas o no están munidos de la respectiva patente, dando cuenta en caso de infracción, hacer observar las disposiciones que reglamentan la venta de bebidas alcohólicas, establecer provisoriamente nuevos pobladores, en particular a los indígenas, en terrenos fiscales vacantes, sin locatario ni propietario, exigiéndoles que sin mucha demora ocurran (sic) ante la Gobernación a pedir la ratificación del permiso, sin que tales actos importen ningún derecho de propiedad o posesión con justo título, sino la simple y precaria tenencia de la cosa...”*(MMI 1895-96).

El Gobernador, como lo había hecho su antecesor, hace mención de la importancia de asignar un lote especialmente a los indígenas para que se asienten en la región y abandonen el nomadismo. No es casual que el Decreto de creación de la Colonia General San Martín haya sido promulgado mientras el Gobernador realizaba su gira en la región con el objeto de calmar los ánimos de los indígenas por la ocupación de sus tierras.

Luego de la rendición ante el ejército en 1884 el cacique Valentín Sayhueque fue llevado prisionero a Buenos Aires. Allí permaneció varios años hasta que finalmente en 1898 se le concedió una fracción de tierra para él y los miembros de su comunidad localizada al sur de la Colonia Pastoral General San Martín (Mases 2010), en un paraje denominado Las Salinas.

Francisco Pietrobelli en su recorrida en busca de una zona apta para crear una colonia encontró a Sayhueque y su tribu en febrero de 1898 acampando en Valkaina

(Hualjaina). Cuenta que estaban establecidos en diez toldos, los cuales estaban alineados y presentaban un bello aspecto y orden. Sayhueque lo recibió *"a caballo, gigante y altanero, en medio de dos hijos, que también estaban a caballo. En su aspecto mostraba la fuerza, en el ojo la audacia, y en el gesto la conciencia de su majestad"* (Pietrobelli [1911]1969:24).

Luego relata que Sayhueque lo invitó a participar de un parlamento al día siguiente. Él fue el orador principal y entre otras cosas dijo que *"obtuvo del gobierno nacional la concesión de 12 leguas de terreno, donde se establecerían todos en tiempo fijado, construyendo casas y señalando con ello el rumbo, como los cristianos. "* (Pietrobelli [1911]1969:26).

Inspecciones

Para acceder a un lote en la colonia era necesario presentar una solicitud ante la Dirección de Tierras y Colonias. Entre los años 1896 y 1901 se recibieron en la Gobernación las notas solicitando la concesión de los lotes. Entre los documentos consultados hay más de cien solicitudes; algunas de ellas pertenecían a pobladores que ya estaban viviendo en la región desde antes de la creación de la colonia, otras de militares que habían participado en la campaña del desierto y otras de colonos galeses y sus descendientes (APCH).

La Dirección de Tierras y Colonias dependía del Ministerio de Agricultura de la Nación y como Chubut era en esa época territorio nacional, los funcionarios eran enviados directamente desde Buenos Aires. Luego de formada la colonia y adjudicados los lotes se llevaron a cabo inspecciones con diferentes objetivos según el momento histórico.

La primera de las inspecciones fue la más exhaustiva en cuanto a la cantidad y calidad de la información brindada, tanto en relación a los lotes como a los pobladores y sus posesiones. Además, el informe está plagado de opiniones personales, consejos y advertencias.

Luego de creada la Colonia y asignados los primeros lotes por el ingeniero Coll, quien realizó la mensura de la misma entre los años 1899 y 1900, se llevó a cabo la primera inspección en el año 1902. El inspector Bello, además de aportar datos cuantitativos, emitió opiniones y consejos sobre la Colonia y su futuro desarrollo. Por ejemplo, señala que *"...esta colonia será por mucho tiempo eminentemente pastoril y*

responderá para los fines que ha sido creada, siempre que la ocupación personal se haga efectiva, evitándose con ello el latifundio y especulación, que serían la rémora del progreso de esta colonia” (subrayado en el original, IAC, Informe sobre la Colonia Pastoril denominada General San Martín en el Territorio del Chubut).

Por otro lado, el inspector se encontró con muchos lotes que simplemente fueron ocupados por encontrarse baldíos. En estos casos, les concedió el permiso precario hasta que la Dirección de Tierras y Colonias les adjudicara la posesión del lote.

El inspector realizó un informe lote por lote. Los datos que registró estuvieron guiados por lo que la Ley del Hogar establecía: nombre del poblador, nacionalidad, fecha de ocupación, si el lote fue o no adjudicado, número de habitantes, mejoras realizadas y cantidad de ganado.

El total de habitantes de la Colonia que se encuentra en el registro es de 169 personas. De este total, 93 eran argentinos indígenas, 52 argentinos, 4 argentinos indígenas tehuelches¹ (integrantes de una misma familia), 1 alemán, 2 ingleses galenses (sic), 9 italianos y 8 chilenos (integrantes de una misma familia). De los 200 lotes en que se encontraba dividida la Colonia, solamente 44 se hallaban ocupados aunque todos los lotes habían sido concedidos.

Desconocemos cómo era establecida la nacionalidad en el caso de los indígenas, si se les preguntaba o se infería de alguna forma. De manera general , “...*la nacionalidad atribuida a los diferentes grupos indígenas por parte de los agentes estatales provenía de la afirmación del criterio de territorialidad como pertenencia originaria a una determinada comunidad imaginada*” (Mases 2010:256). Sin embargo, entendemos que el hecho de que aclarase que eran argentinos era para hacer cumplimentar lo requerido por la Ley.

Si bien la Ley del Hogar no contemplaba a los indígenas como sujeto de su normativa, según Del Río ésta fue aplicada en muchos casos de entrega de tierras a la población originaria en los que la visualización de la condición ‘argentina’ de los grupos o individuos involucrados fue de importancia (Del Río 2005). Todos los extranjeros estaban nacionalizados, estaban haciendo el trámite o prometían hacerlo cuando se les concediera el lote, con la excepción de un ciudadano chileno.

¹ Es destacable el hecho de que el inspector los clasifique como tehuelches y que indique que viven en un toldo. Tal vez, este hecho es el que lo lleva a dicha caracterización.



Gráfico 1. Distribución de la nacionalidad de los habitantes de la Colonia General San Martín en el año 1902

El inspector denunciaba la adjudicación de lotes entre empleados de la Gobernación y habitantes de la ciudad de Rawson quienes no los ocupaban personalmente y por este motivo, la mayoría se encontraba adjudicado pero baldío. Así, alerta: *“Si la tierra de esta colonia hubiera sido distribuida entre verdaderos colonos, hoy estaría completamente poblada, lo que desgraciadamente no ha sucedido a causa de la poca justicia en la repartición de los lotes, los que fueron adjudicados en buen número a empleados de la gobernación”* (IAC, Informe sobre la Colonia Pastoril denominada General San Martín en el Territorio del Chubut).

Además, denunciaba los casos que creía perjudicaban los fines y criterios por los cuales había sido creada la Colonia. Así, por ejemplo, explicaba el caso de un colono que poseía una estancia en Balcheta (Valcheta), en la cual vivía y *“...por tratarse de una persona rica (...) creo que no puede gozar de los beneficios de La Ley del Hogar”*. En ese lote vivía un ciudadano chileno que estaba a cargo de las haciendas del concesionario.

La distribución de los adjudicatarios de los 44 lotes ocupados era la siguiente: 21 argentinos indígenas, 14 argentinos, 2 alemanes, 5 italianos, 1 inglés galense (sic) y 1 chileno que ocupaba un lote pero no era concesionario. Es decir que casi la mitad de los lotes estaban ocupados por indígenas. No se aclara a quiénes habían sido adjudicados los lotes que se encontraban vacíos.

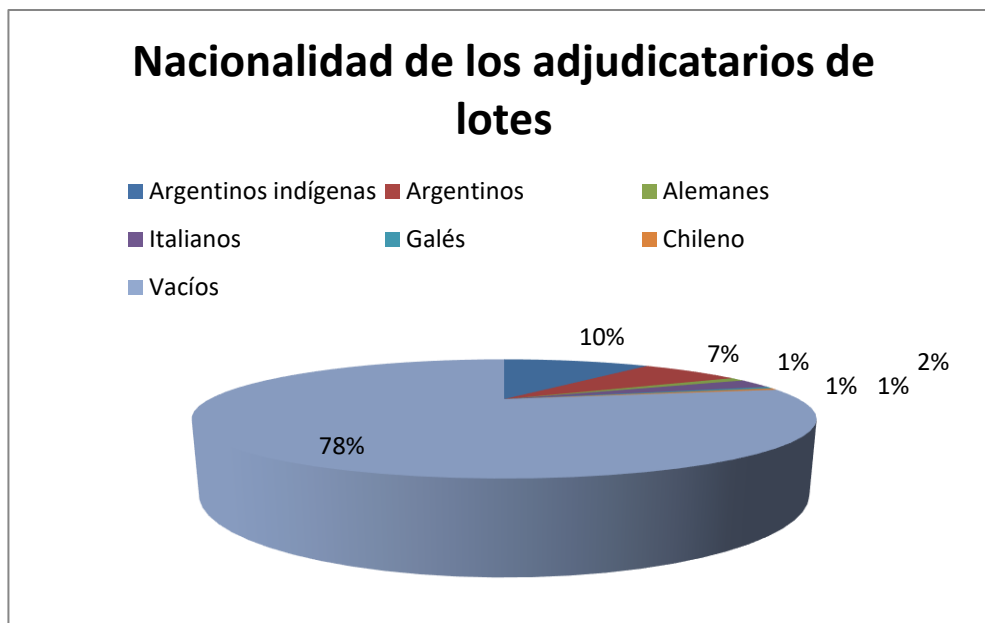


Gráfico 2. Distribución de la nacionalidad de los adjudicatarios de lotes en la Colonia San Martín en el año 1902

Debido a que uno de los requerimientos de la Ley del Hogar era la construcción de mejoras, el inspector describe en cada caso las medidas y materiales de las viviendas. Solamente en dos oportunidades mencionó la presencia de toldos en lugar de casas.

Sin embargo, en la primera inspección de la colonia, el inspector Bello decía que: *"las 12 leguas que el gobierno le entregó al cacique Sayhueque para él y su tribu permanecen casi en el mismo estado que en un principio, sin poblaciones y sin que las haya distribuido entre su tribu. No hay nada más que unos pocos toldos de su familia y una casa de adobe. No tan sólo el cacique no ha repartido la tierra entre los de su tribu sino que los ha expulsado del campo, habiendo varios de ellos tenido que buscar amparo en la Colonia San Martín"* (IAC 1902).

Agrega que como no utilizan la tierra tienen parte de ella arrendada a un comerciante y propone que: *"como parece que el citado cacique no ha cumplido con las obligaciones que contrajo con el gobierno al ser favorecido con estas tierras que son bastante buenas, podrían ser reservadas para futuro ensanche de la colonia o distribuidas entre los mismo indios"* (IAC 1902).

Cuando en 1905 pasó Vallentin por la región Sayhueque ya había fallecido y cuenta que encontró a su familia muy empobrecida, arruinada por el excesivo consumo de alcohol (Vallentin 1906).

A modo de síntesis, 7 años después de creada la Colonia y entre 2 y 3 años después de la mensura y adjudicación de los lotes, hay poca cantidad de lotes ocupados con colonos, muchos lotes adjudicados sin poblar y algunos pocos lotes, los más pobres, sin solicitud.

Las siguientes inspecciones realizadas en 1917, 1920 y 1926 respectivamente, fueron llevadas a cabo en un contexto político diferente, bajo el gobierno radical. Al asumir la presidencia, Hipólito Yrigoyen ordenó abrir una investigación administrativa y parlamentaria con el objetivo de descubrir irregularidades cometidas en la aplicación de las leyes de tierras (Blanco 2008). Es así que la Dirección General de Tierras fue intervenida por el Poder Ejecutivo Nacional y su interventor, Isidro Maza, debió reorganizar la administración y disponer de las caducidades de las concesiones que no cumplieren con las obligaciones establecidas; entre las instrucciones se señalaba detectar la existencia de intrusos en los lotes fiscales e invitarlos a formalizar su situación. Además, la inspección tenía como objetivo *"recoger información respecto de la situación e importancia de las diversas tribus indígenas que se consagran al trabajo tranquilo en los territorios, para acordarles las tierras que necesitan"* (Del Río 2005: 197).

El informe escrito por el inspector de la segunda inspección aporta datos sobre la Colonia, el pueblo y la zona destinada a ensanche (la actual Río Pico). Según las instrucciones recibidas, el inspector, además de relevar la ocupación de los lotes, debía entregar a los pobladores los títulos de propiedad de sus respectivos terrenos.

Acerca de la Colonia el inspector Basilio Sierra consideraba *"...que está ya terminada, pues los pocos lotes disponibles que quedan en ella son terrenos altos y sumamente fríos y escasos de agua los cuales servirán únicamente para ensanche de los pobladores ya instalados en otros lotes"*.



Gráfico 3. Ocupación de lotes de la Colonia San Martín en el año 1917

Los datos aportados por esta inspección no son tan minuciosos como los de la primera. No se menciona el nombre de los dueños de los lotes que ya están escriturados. Solamente se dan nombres cuando el lote está ocupado por una persona que no es la concesionaria², ya sea porque el concesionario falleció o porque fue ocupado sin tener el permiso correspondiente; en ninguno de los casos se menciona la nacionalidad del ocupante, lo cual marca una gran diferencia con la inspección precedente.

En la Reserva para ensanche de la Colonia (actual Río Pico) el inspector no recorrió todos los lotes; en el informe advertía que los terrenos se hallaban sin mensurar y ocupados por numerosa población debido a que sus tierras son muy buenas tanto para la ganadería como para la agricultura.

En octubre de 1919, los hijos y nietos de Valentín Sayhueque enviaron una carta a Moreno y otra igual al presidente de la nación en la cual se quejaban por la situación injusta de pérdida de sus tierras a manos de una empresa extranjera. Hacen hincapié en la contraposición entre los extranjeros y los argentinos: *"...jamás creíamos pudieran en estas regiones los extranjeros apoderarse de las donaciones que nuestro generoso Gobierno protege al verdadero Argentino"* (Moreno 2009: 288). En el mismo sentido fueron las peticiones y reclamos de tierras de la Colonia Cushamen para la misma época. Al respecto dice Del Río: *"...la identificación como 'ciudadanos argentinos' podía colocar la demanda dentro de las prioridades fijadas por el gobierno, conocido su interés por 'argentinizar' la Patagonia"* (Del Río 2005:195).

² Si bien en ninguno de los informes se explicita la diferencia entre adjudicatario y concesionario entendemos que el primero hace referencia a quien recibió un lote por donación del Estado Nacional y el segundo corresponde a quien tiene un lote fiscal arrendado y/o accedió a él por venta del Estado.

Entre dos y tres años después de la segunda inspección se llevó a cabo una tercera. Si bien había pasado poco tiempo la situación que encuentra el inspector es diferente. De los 200 lotes que tenía la Colonia había 112 que estaban en propiedad de particulares y ocupados por sus dueños; 23 lotes habían sido concedidos pero no habían sido escriturados todavía; de éstos se encontraban habitados 14 y 9 nunca habían sido ocupados o habían sido ocupados y luego, abandonados. Los 65 lotes restantes eran fiscales; 15 de ellos estaban ocupados y 50 se hallaban baldíos. No existían tierras ofrecidas en arrendamiento.

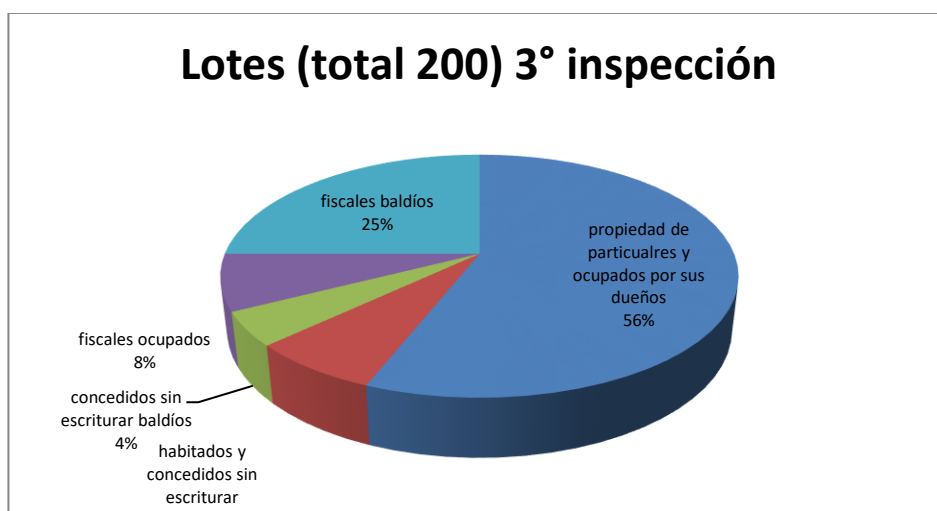


Gráfico 4. Ocupación de lotes de la Colonia San Martín en 1920

Los 112 lotes de propiedad privada habían sido obtenidos por donación del Estado de acuerdo con la Ley del Hogar. El inspector hacía hincapié en que muchos de ellos habían sido ya transferidos por los donatarios lo cual condujo al acaparamiento de hasta 24 lotes; atribuía esta situación a la liberalidad con que fueron cedidos los lotes y a la exigua superficie de cada uno.

En esta inspección se detallan los nombres y la nacionalidad de las personas que han solicitado lotes en compra y cuyo expediente está aún por resolverse (ruso naturalizado, uruguayo, italiano, argentino, argentino indígena, norteamericano, etc.) . Según explicaba el inspector, en diciembre de 1911 se dictó una Resolución en virtud de la cual no se concederían más lotes en Colonia San Martín de acuerdo con la Ley del Hogar, por entenderse que esta Ley había quedado derogada por la Ley 4167. La ley según la cual se adjudicaban los terrenos era la de “Venta Directa”, del año 1908. A diferencia de la Ley del Hogar, ser argentino no era una condición necesaria.

Entonces, el inspector describe las características del campo en cuestión y los antecedentes de pobladores y solicitantes; además, establece el precio de venta según la calidad de las tierras y mejoras construidas.

En esta inspección no se incluyó información sobre los lotes que comprendían el ensanche de la Colonia. En relación al pueblo, la Comisión recomendaba cambiar su ubicación a la banda occidental del valle debido a que por allí pasaría la proyectada línea del ferrocarril³ y porque en esa zona se observaba mayor movimiento comercial.

La cuarta inspección, última de la cual tenemos conocimiento, se llevó a cabo entre 1926 y 1928. En este caso no hay un informe detallado lote por lote; solamente se aporta información sobre los pobladores que tienen que regularizar su situación; se les conceden en venta los lotes que ocupan.

La colonia hacía años que se consideraba terminada; es decir, que no había lotes vacantes para adjudicar. Por otro lado, había varios pobladores que a lo largo de los años habían podido comprar varios lotes y poseían miles de hectáreas (algunos tenían 2500, es decir 4 lotes, otros 5000 hectáreas, es decir 8 lotes). De hecho, los lotes de los alrededores de la colonia y del ensanche eran de 2500 hectáreas; la diferencia era que estos lotes se dieron en arrendamiento o venta. No fueron concedidos en donación por la Ley del Hogar.

El inspector de Tierras y Colonias en su informe de 1928 relata que se presentó Isaías Sayhueque solicitando una legua en arrendamiento. Agrega que a pesar de que *"esta tribu ha sido favorecida con la adjudicación de 12 leguas de campo, las que sin duda alguna reúnen las mejores condiciones ganaderas de la zona y que entre todos los componentes de la tribu no poseen haciendas ni en número aproximado para explotar en forma racional esas tierras. Debido a esta circunstancia permitieron poblar dentro de la concesión a la firma Lahusen y también toman animales a pastaje..."* (IAC 1928).

El inspector hace una interpretación de la situación diferente a la de los protagonistas en relación a la ocupación de las tierras por la firma Lahusen; no como una imposición sino como algo voluntario.

Sin embargo, como dicen Curruhuinca y Roux: *"Sayhueque muere en 1903, sin que las escrituras y los títulos llegaran. En 1935 un Truquel Sayhueque insistía*

³ La línea férrea que iría desde Puerto Deseado hasta Colonia Las Heras, en el Territorio de Santa Cruz, empalmando luego hacia el norte para pasar por la Colonia San Martín y seguir luego hasta la Colonia 16 de Octubre nunca se concretó.

reclamando por ellos. Cincuenta años de paciencia, sin resolución" (Curruhuinca y Roux 1994:178).

Al respecto el inspector de 1928 dejó claro que ser o no indígena no estaba relacionado con la capacidad de generar una producción sustentable y que por ese motivo no debían estar exentos del pago de derechos de pastaje ni tener ningún tratamiento especial. *"Una prueba evidente de que la situación de los pobladores aborígenes o de ese origen, que ocupan tierras aisladamente no es apremiante, constituye la forma holgada en que viven, pues muchos poseen automóviles de paseo y mayor número de ganados que la mayoría de los pobladores 'cristianos'"* (IAC 1928) (subrayado nuestro). En ese mismo sentido sostenemos la hipótesis de la dificultad de llevar a cabo exitosamente una explotación comunal de las tierras concedidas.

Conclusiones

Si retomamos los propósitos enunciados en el decreto de creación de la colonia y comparamos con la situación descrita a lo largo de las inspecciones vemos que se cumplieron solamente en parte.

Creemos que el tamaño de los lotes y la ubicación de algunos de ellos en lugares carentes de aguadas fueron los motivos principales para que fueran abandonados y aprovechados por personas que tenían lotes fértiles. Además, como los lotes de los alrededores que fueron concedidos en venta o arrendamiento eran de 2500 hs. esos propietarios partían de una base mejor para adquirir después lotes en la colonia.

A esto se suman los supuestos y prejuicios de los inspectores acerca de las características de los pobladores. De los indígenas se remarca que no prosperan debido a su condición que los lleva a ser indolentes, vagos y con una tendencia muy marcada hacia el consumo de bebidas alcohólicas: *"...algunos pobladores indígenas...son de temperamento indolente", "...la Comisión cree, conociendo la idiosincrasia de los aborígenes y la de sus descendientes que, eximirlos de los derechos de pastaje favorecería la haraganería y la indolencia ya innata en ellos...", "...sus continuas correrías a los 'boliches' donde en continuas libaciones permanecen días y hasta semanas enteras, dejando allí el fruto de su trabajo y también parte del capital que poseen..."* (IAC 1928).

En este sentido, entendemos que los pobladores indígenas que lograron una buena posición económica fueron los que asumieron la explotación en forma individual.

A modo de ejemplo citamos la inspección realizada entre 1926 y 1928: *"Una prueba evidente de que la situación de los pobladores aborígenes o de ese origen, que ocupan tierras aisladamente no es apremiante, constituye la forma holgada en que viven, pues muchos poseen automóviles de paseo y mayor número de ganados que la mayoría de los pobladores "cristianos". Puede citarse a los Aminahuel, propietarios de más de 16.000 lanares, Mariano Julián con 8.000, Jaramillo con 7.000, Rosa Ñanculeo con 3.500, Juan Pinchulef con la misma cantidad y muchos más con más de 1.200 lanares"*.

Aquellos quienes como Sayhueque, obtuvieron tierras comunales no pudieron realizar una explotación satisfactoria ni sustentable. Las tierras se fueron perdiendo y las familias dispersando. Sin ahondar en el tema, creemos que la posesión comunitaria de la tierra y el sistema capitalista son incompatibles. Como señala Habbeger, un inspector que visitaba a la tribu de Ancatruf decía: *"Venancio Ranquileo es un aborígene que perteneció a la tribu de Ancatruf, pero se alejó de ella en vista de serle imposible prosperar. En efecto, desde que pasó a arrendar un campo de propiedad ha aumentado sus intereses ganaderos..."* (Habegger 2007:10). Si bien este inspector estaba visitando otra zona, la situación es similar.

A partir de la información analizada entendemos que no hubo una única manera de enfrentar la nueva situación provocada por la "campana del desierto". No sólo fueron cambiando las estrategias del Estado sino que también algunos individuos fueron encontrando resquicios por donde escabullirse para no quedar atrapados en una condición desventajosa. Aquellos quienes como Sayhueque obtuvieron tierras comunales, en general no pudieron realizar una explotación satisfactoria ni sustentable; las tierras se fueron perdiendo y las familias dispersando.

A pesar de los objetivos expresados para la creación de la Colonia, luego de treinta años había grandes propietarios acaparando lotes. Algunos pobladores indígenas lograron adaptarse exitosamente a las nuevas condiciones, pero también encontramos muchos extranjeros residiendo en la Colonia a partir de la compra de lotes.

Fuentes primarias

Archivo del Instituto Autárquico de Colonización y Fomento Rural de la provincia de Chubut: Inspecciones realizadas por la Dirección de Tierras y Colonias, años 1902, 1917, 1920, 1926-1928.

Archivo General de la Nación: Memorias del Ministerio del Interior, Territorio Nacional del Chubut, años 1895-96

Archivo Histórico de la provincia de Chubut: Gobernación del Territorio, años 1881-1957

Fuentes secundarias

de la Vault, Henry

[1901] 2008. *Viaje a la Patagonia-1896-*, Puerto Madryn, Asociación Punta Cuevas

Fontana, Luis Jorge

1999 (1886). *Viaje de exploración en la Patagonia Austral*. Editorial Confluencia, Buenos Aires

Lundqwist, Oscar

2011. *Tiempos duros en Argentina. Memorias de un pionero en la Patagonia de principios del siglo XX*, Rawson, Secretaría de Cultura del Chubut

Moreno, Francisco

2009. *Reminiscencias del Perito Moreno*, Buenos Aires, Elefante Blanco

Musters, George

[1911] 2007. *Vida entre los patagones. Un año de excursiones desde el estrecho de Magallanes hasta el río Negro (1869-1870)*, Buenos Aires, Continente

Pietrobelli, Francisco

[1911] 1969. *Exploraciones y colonizaciones de la Patagonia Central*. Cuadernos de historia del Chubut, Trelew, Junta de Estudios Históricos del Chubut

Vallentin, Wilhelm

1906. *Chubut: Im Sattel durch Kordillere und Pampa Mittel-Patagoniens (Argentinien)*, Berlín, Hermann Paetel

Villegas, Conrado

[1883] 1978. *Campaña de los Andes al Sur de la Patagonia. Partes Detallados y Diario de la Expedición*, Buenos Aires, Ministerio de Guerra y Marina, EUDEBA

BIBLIOGRAFÍA

Aguerre, Ana María

2000. *Las vidas de Pati en la toldería Tehuelche del Río Pinturas y el después*, Universidad de Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras

Blanco, Graciela

2008. *Tierra y ganado en la Patagonia. Políticas públicas y conflictividad en las primeras décadas del siglo XX*. Anuario del Centro de Estudios Históricos Prof. Carlos Segreti, año 8, n° 8, Córdoba

Cornblit, Oscar, E. Gallo y A. O'Connell

1962. *La generación del 80 y su proyecto: Antecedentes y Consecuencias*. En www.educ.ar

Curruhinca, C. y L.Roux

1994. *Sayhueque: el último cacique, señor del Neuquén y la Patagonia*, Buenos Aires, Plus Ultra

Del Río, Walter

2005. *Memorias de expropiación. Sometimiento e incorporación indígena en la Patagonia 1872-1943*, Universidad Nacional de Quilmes

2008. *Del cacique a la tribu. El caso de los hermanos Cual*, en Revista Tefros, Vol. 6 N°1

Dumrauf, Clemente

1994. *Historia de la Policía del Chubut*, Comodoro Rivadavia, Editorial Universitaria de la Patagonia

Giletta, Francisco

2000. *Lecturas de derecho agrario*, Universidad Nacional del Litoral

Guiñazú, Erica

La rebelión del "dios Cayupul" en el oeste del Chubut: el nguillatún como estrategia de resistencia a la imposición del estado hacia 1890. En: www.remitentepatagonia.com.ar/index.php/en/ciencias.sociales/historia/123-la-rebelión-del-dios-cayupul

Habegger, Virginia

2007. *El mundo indígena frente a la dominación estatal. Norpatagonia, fines del siglo XIX-principios del XX*, Mundo Agrario. Revista de estudios rurales, vol. 8, n° 15. Centro de Estudios Histórico Rurales. Universidad Nacional de La Plata

Maggiori, Ernesto

2010. *Tecka. Una aproximación histórica*, Chubut, edición del autor

Mases, Enrique

2010. *Estado y cuestión indígena. El destino final de los indios sometidos en el sur del territorio (1878-1930)*, Buenos Aires, Prometeo Libros

Novella, María Marta

2005. *Composición poblacional del oeste chubutense según datos nominales del censo de 1895*. En: *Poblamiento del noroeste del Chubut. Aportes para su historia*, Débora Finkelstein y María Marta Novella (compiladoras), Esquel, Fundación Ameghino

2007. *Historia de las poblaciones indígenas en el ámbito cordillerano de Río Negro y Chubut. Balance y perspectivas*. En: *Historias de la cordillera chubutense 1*, María Marta Novella, Débora Finkelstein, Gabriela Macchi y Jorge Oriola (compiladores), Esquel, Fundación Ameghino

Pérez, Pilar

2011. *Políticas para la Patagonia en la salida de la Gran Guerra: el Estado y sus márgenes*. Tefros, vol. 9

Roberts, Tegai y Marcelo Gavirati (compiladores)

2008. *Diarios del explorador LLwyd ap Iwan. El desvío del río Fénix y la colonia galesa de Santa Cruz que pudo ser*, Buenos Aires, Patagonia Sur Libros- La Bitácora

Velázquez, Héctor

2002. *En busca de aportes documentales al conocimiento de la realidad sociocultural del actual territorio oriental de Aisén en la transición siglo XIX-siglo XX*. Anales Instituto Patagonia, Serie Cs. Hs., Chile